

FUENTE: Agencia Tributaria  
Cantidades en miles de euros

**IMP. ESPECIALES**

**TRAF. EXTERIOR**

8.324

1.698

**3.628**

**316**

**-56,4%**

**-81,4%**

Sólo cinco regiones más cierran la serie histórica con alzas

Además de La Rioja (11,4%), y sin contar a las comunidades forales, otras cinco regiones lograron cerrar los once primeros meses del 2015 con un incremento de los ingresos tributarios respecto al mismo periodo del 2008: Baleares (23,3%), Canarias (14,6%), Madrid (11,6%), Extremadura (10,4%) y Galicia (0,3%). El impulso de estas autonomías contribuyó a un incremento medio de la recaudación en España del 3%. La mayor caída de ingresos se registró en Cantabria (-21%).

los dientes de sierra en el mercado y el impacto del desplome extraordinario de los precios del petróleo. También experimentó una trayectoria similar a la baja, e incluso más acentuada, el tributo que grava el tráfico exterior, con un descenso de la recaudación de 81,4% en el último año. En todo caso, el peso nominal de ambos impuestos en la cesta fiscal que soportan los consumidores riojanos es muy

bajo: 3,6 millones y 316.000 euros, respectivamente.

Por último, los cobros del Impuesto de la Renta a no Residentes (IRNR) aumentaron el 0,9%. Una subida muy corta, pero relevante, tras tres años consecutivos de caídas. Hacienda percibe este tributo de los contribuyentes que cobran rentas en España, pero que no residen en el país.



**PABLO ARRIETA VILLARREAL**  
DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES (AEDAF) EN LA RIOJA Y EXPERTO FISCAL

**RECAUDACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**



La evidencia empírica revela que los ingresos públicos dependen en una mayor medida de la intensidad de la actividad económica y no tanto de las subidas de impuestos.

Las múltiples y continuas subidas fiscales aprobadas desde el inicio de la crisis no han impedido que España se mantenga como uno de los países con menos ingresos tributarios: el 38,6% del PIB, frente al 45,2% de la media europea y del 46,8% de la zona euro. Así, en el IRPF, el IVA o el Impuesto sobre Sociedades, las tres grandes figuras impositivas que existen en todos los Estados de la Unión Europea, España se encuentra por debajo de la media, tanto europea como de la zona euro.

El IRPF es el impuesto más relevante por recaudación en la UE.

Los últimos datos de Eurostat muestran que España ingresó en el 2014 por este tributo, que grava principalmente los salarios, el 7,7% del PIB frente al 9,4% de la media europea. Recordemos que el año 2014 fue el último en el que estuvo en vigor el aumento fiscal aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy en la anterior legislatura, con un tipo marginal máximo en el IRPF de los más altos de Europa. Se situaba en el 52% (56% en comunidades como Cataluña o Andalucía). Aun así, la recaudación retrocedió el 2,9% respecto al 2007, ejercicio que marcó el fin de la etapa expansiva y el inicio de la crisis.

España subió el tipo general del IVA del 16% al 18% en el 2010 y en el 2012 volvió a incrementarlo hasta el 21%. Una subida de cinco puntos en un periodo tan corto de tiempo prácticamente no tiene precedentes en Europa. Si bien históricamente España había mantenido un IVA relativamente bajo, actualmente el tipo general del 21% se sitúa en torno a la media europea. Sin embargo, España recauda comparativamente muy poco por IVA, debido, posiblemente, al gran

peso que en el consumo interno tienen los tipos reducidos (10%) y superreducidos (4%). En el 2014, ingresó el equivalente al 6,2% del PIB. Sólo Irlanda e Italia recaudan menos que la Hacienda española. En cualquier caso, la recaudación por IVA está aumentando.

En el Impuesto sobre Sociedades, que grava los beneficios empresariales, se ha registrado una fuerte caída de la recaudación en España durante la crisis: un descenso cercano al 60% en el periodo 2007-2014, cuando el descenso medio en la zona euro fue del 18,6%. España es el noveno país europeo que menos recauda por este tributo (en torno al 2% del PIB). Los Estados que más ingresan son, por este orden, Malta (6,5%), Chipre (6,4%) y Luxemburgo (4,4%). Se trata, curiosamente, de tres países que han sido catalogados en algún momento como paraísos fiscales por la legislación española y que mantienen una normativa beneficiosa para las empresas.

Por todo ello, no es casualidad que la recaudación tributaria total, tanto en España como en La Rioja, haya aumentado en los primeros once meses del 2015 en relación con el mismo periodo del 2014 en más del 10% coincidiendo con una etapa de crecimiento de la economía española y de creación de empleo. Asimismo, a partir del 2015, con continuación en el 2016, se han introducido rebajas, tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades, con el ánimo de retornar a la situación fiscal existente en el 2011. Por ello, a mi juicio, todo planteamiento de una nueva reforma fiscal debe permitir, por supuesto, reducir el déficit estructural de la economía española y mantener los actuales niveles de nuestro estado del bienestar, pero sin experimentos de subidas impositivas que dañen el crecimiento económico y perturben la creación de empleo, ya que, tanto aquél como éste son el mayor garante de unos niveles más altos de recaudación tributaria.

Visite nuestra exposición

¿Quiere disfrutar su terraza todo el año?

La última tecnología en terrazas para hostelería

La Bartolada II - C/ Sendero, 20 - LOGROÑO - Tel. 941 44 50 45